

ACUERDO No. 287

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de 2015.



ACUERDO No. 287

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2015, por veintidós mil quinientos ochenta y siete millones, doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$22.587.250.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Solicitud I trim AC 287
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.017.436.209	
Cesiones de estabilización	88.369.000.000	22.092.250.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	320.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	175.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209	22.587.250.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de quinientos noventa millones, novecientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos moneda corriente (\$590.989.978) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el primer trimestre de 2015, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 287

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Solicitud I trim AC 287
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	306.766.336
Sueldos	558.644.652	139.661.163
Vacaciones	23.276.861	5.819.215
Prima legal	25.673.355	0
Cesantías	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	25.782.762
Aportes cajas de compensación	19.339.013	4.834.753
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.043.442
Honorarios	498.500.000	124.625.000
Gastos generales	1.364.111.249	284.223.642
Impresos y publicaciones	50.000.000	12.500.000
Materiales y suministros	8.826.688	2.206.672
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792	3.639.948
Capacitación	2.500.000	625.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434	40.495.609
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	1.655.004
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	41.125.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	10.285.778
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	831.795
Arrendos	74.960.591	18.740.148
Sistematización	592.869.758	148.217.440
Cuota de control fiscal	124.385.765	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	3.605.000	901.250
Sub total gastos personales y generales	2.645.604.104	590.989.978

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por diecinueve mil seiscientos cinco millones de pesos moneda corriente (\$19.605.000.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el primer trimestre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento cuatro millones, seiscientos doce mil quinientos pesos moneda corriente (\$1.104.612.500) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el primer trimestre de 2015.



ACUERDO No. 287

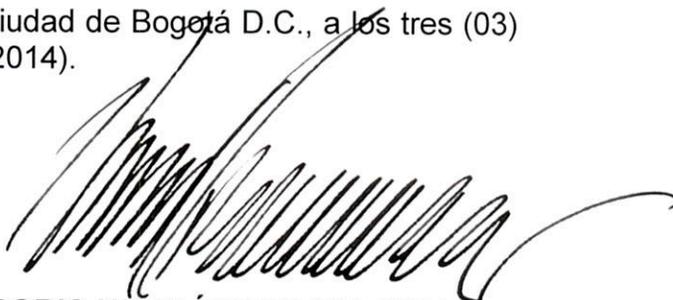
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



SOFIA ORTIZ ABAUNZA
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 287

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2015 Acuerdo 286 3 de dic 2014	Solicitud I trim AC 287
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.017.436.209	
Cesiones de estabilización	88.369.000.000	22.092.250.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	320.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	175.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209	22.587.250.000
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	306.766.336
Sueldos	558.644.652	139.661.163
Vacaciones	23.276.861	5.819.215
Prima legal	25.673.355	0
Cesantías	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	25.782.762
Aportes cajas de compensación	19.339.013	4.834.753
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.043.442
Honorarios	498.500.000	124.625.000
Gastos generales	1.364.111.249	284.223.642
Impresos y publicaciones	50.000.000	12.500.000
Materiales y suministros	8.826.688	2.206.672
Transportes, fletes y acarreo	14.559.792	3.639.948
Capacitación	2.500.000	625.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434	40.495.609
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	1.655.004
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	41.125.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	10.285.778
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	831.795
Arriendos	74.960.591	18.740.148
Sistematización	592.869.758	148.217.440
Cuota de control fiscal	124.385.765	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	3.605.000	901.250
Sub total gastos personales y generales	2.645.604.104	590.989.978
Contraprestación por administración	4.418.450.000	1.104.612.500
Inversión		
Compensaciones de estabilización	81.071.000.000	19.605.000.000
TOTAL EGRESOS	88.135.054.104	21.300.602.478